tienen el perdon de todas sus | á nombre de la devocion, la culpas, sin necesidad sarlas. En este arxo presentó una mujer.

de favorecer, en sus correrías | el Sr. Gobernador eclesiastico por los nuchlos. los provectos | de Zaragoza:

BOETH DEE CERO

Acaban de llegar las Reales Cédulas de los curatos de Pozuelo de la Orden, La Vid y Ciñera y
Orzonaga, expedidas á favor de los Sres. D. Venancio Ruiz, D. Tomás Gordon
y D. Bonifacio Fernandez.

decides por Su Santidad, e in-

Del *Boletin Eclesiástico* del Arzobispado de Toledo, tomamos lo siguiente:

que los uses o pulvertenadolos

- «No satisfecho el espíritu protestante con el repartimiento de Biblias en lenguas vulgares, y con la predicación de máxi-

ciprestes y Parrocos cuanto dimas impías y subversivas delo orden social, ha encontrado el medio de suplantar las gracias érindulgencias que solo tiene derecho á dispensar la Iglesia Católica. Se vale al intento de personas de ambos sexos para distribuir, entre las gentes sencillas de los pueblos, rosarios, medallas, estampas y otros objetos de piedad; recomendando su adquisicion como remedio á todas las dolencias del cuerpo y á las enfermedades del espiritu. Asimismo tratan de inculcar en el ánimo de los fieles, con vituperio del dogma católico, la máxima impía de que llevando consigo cualquiera objeto de los mencionados ob-

tienen el perdon de todas sus culpas, sin necesidad de consesarlas. En este arzobispado se presentó una mujer, con carácter de peregrina, encargada de favorecer, en sus correrías por los pueblos, los proyectos ensayados primero en Andalucía, despues en Aragon y en diferentes partes de España; mas como el negocio esté, segun hemos entendido, sub judice, solo nos incumbe prevenir el ánimo y recomendar al acreditado celo de los Sres. Arciprestes y Párrocos cuanto dice relacion al importante asunto que ha motivado estas líneas, y que debe ser objeto de su continua vigilancia, á fin de estorbar toda tentativa irre-Catolica. Se vale al intentacoigil

sertó en este Boletin una carta del celoso Párroco de Yébenes, con ocasion de la cual
se entendieron las Autoridades
eclesiástica y civil á fin de pocometidos en descrédito de la
religion y de la fé, invocando
la piedad cristiana. Digno es de
recordar que contra estas mismas gracias se descomponen
hasta la blasfemia los que altoradas recomiendan para minar,

á nombre de la devocion, la autoridad del Romano Pontífice.

Acerca de esta materia ha dicho oficialmente lo que sigue el Sr. Gobernador eclesiástico

de Zaragoza:

«Habiéndosenos informado por algun Arcipreste de la Diócesis, la aparicion en su distrito de personas extranjeras, que recorren los pueblos vendiendo rosarios, medallas y otros objetos de piedad, asegurando por sola su palabra estar bendecidos por Su Santidad, é indulgenciados con la plenaria que el Romano Pontifice acostumbra conceder en favor de personas, quienes no pueden hacer un trásico de sus inestimables gracias, atribuyendo adcmás á tales rosarios y medallas, la virtud especial para sanar infaliblemente de enfermedades determinadas, bien llevándolos sobre la persona que los use, o pulverizándolos para beberlos con otros absurdos, que ocasionan engaño á unos y escándalo á otros en

en sus feligresias respectivas se haga una especulacion de las cosas santas bajo la estimacion que se les quiere dar, por el origen venerando del acto que los consagra á la piedad de los fieles y mucho menos por la eficacia de la virtud espiritual y corporal que se les atribuye. A cuyo efecto, los Sres. Curas párrocos tendrán presente el decreto que la Santidad de Pio IX felizmente remante creyo necesario expedir, para impedir la propagacion de falsas indulgencias cuyo tenor es como sigue: au ragertae

DECRETUM URBIS ET ORBIS.——

Ex audientia Sanctissimi, die

14 aprilis 1856.

Congregacion de indulgencias y sagradas reliquias se cometió por la Constitucion In ipsis Pontificatus primordiis, expedida en 10 de Julio de 1669 por el Papa Clemente IX, de santa memoria, la facultad de resolver las dificultades y dudas acerca de las reliquias de los Santos y de las indulgencias, de corregir y reformar les abusos que en estas matemias se introdujesen, de prohibir que se impriman indulgen-

cias falsas, apocrifas y abusivas; de comprobar las que se hallan impresas, examinarlas y hecha relacion al Romano. Pontifice, reprobarlas en virtud de su autoridad, se han denunciado muchas veces á dicha Congregacion colecciones de indulgencias impresas sin autorizacion, ninguna, sea con intencion culpable, sea por negligencia, y que, à pesar de ser enteramente falsas, apócrifas y abusivas, se esparcen por varios lugares, resultando de ello el grave inconveniente de que son inducidos en error los fieles, y las inclulgencias mismas sirven de objeto de escarnio a los enemigos de la Santa Iglesia. Por tanto, la Sagrada Congregacion, reunida en junta, general en el Palacio Vaticano el dia 31 de Marzo próximopasado, ha declarado apócrifas, nulas y abusivas muchas de tales indulgencias dadas á la estampa, y ha sido de dictamen que se recomiende á los Ordinarios de las diócesis en que se hallan divulgadas, el cumplimiento exacto de los decretos expedidos en esta materia por la Sagrada Congregacion.

» Ademas de esto, no pudiéndose averiguar todas las

colecciones, los libros, las hojas sueltas, etc., que contienen indicacion de indulgencias abusiwas, falsas y apocrifas, ni prohibir con un decreto especial cualquiera de los que se publican; Su Santidad el Papa Pio IX, Nuestro Señor, en audiencia de 14 de Abril de 1856, confirmando con su autoridad apostólica el precedente dictamen de los Padres Eminentisimos, y deseando tambien que todo cuanto respecta al inestimable tesoro de las indulgencias se haga piadosa y santamente y sin alteracion, ha ordenado que por el presente decreto sean exhortados todos los Ordinarios, dentro de los limites, de la solicitud que deben emplear sin cesar para bien del rebaño del Señor, á que velen, no solo para impedir en lo posible que circulen estas indulgencias falsas y apócrifas, y para que se aparten de las manos de los fieles, sino tambien para que se observen los saludables decretos de la Sagrada Congregacion, y sobre todo los relativos á la publicacion é impresion de dichas indulgencias, y en particular el decreto de 19 de Enero de 1756, aprobado el 28 del mismo mes por

el Papa Benedicto XIV de san. ta memoria, y cuyo tenor es el «Acreditando siguiente: »diaria experiencia que se ex-»piden muchas concesiones ge-» nerales de indulgencias sin »conocimiento de la misma Sa-»grada Congregación, lo cual »es fuente de numerosos abu-»sos y desórdenes, despues de »haber deliberado con madurez ha declarado que los que en adelante obtengan seme-»jantes concesiones generales, »estarán obligados, so pena de »nulidad de la gracia concedi-»da, á entregar un ejemplar »de ellas en la secretaría de di-»cha Sagrada Congregacion.»

4 apriles 1856, »Y á fin de que sea mas facil discernir las indulgencias verdaderas y auténticas, y las falsas y apocrifas, se servirán los Ordinarios tener presente loque el enunciado Pontifice Benedicto XIV, de feliz recordacion, enseña tan doctamente sobre esta misma materia en sa obra De Sinodo Diocosana. Y si después de tomadas todas las precauciones quedase todavía alguna duda respecto á la autenticidad y verdad de algunas indulgencias, deberán para conseguir la solucion conveniente recurrir à la Sagrada Congregacion de la la Sagrada la Congregacion de la constant de la congregacion de la congregación de la congregación

»Dado en Roma en la secretaría de la Sagrada Congregacion de indulgencias á 14
de Abril de 1856.=Lugar del
sello=J. Cardenal Asquini,
Prefecto.=A. Colombo, Secretario.

Nada mas puede decirse después de un decreto tan abundante en doctrina, y tan au torizado. Solo debemos añadir lo que el S. P. Benedicto XIV enseña en el libro citado por el anterior decreto; á saber: Que para conocer si las indulgencias son verdaderas o apocrifas, se tengan presentes las colecciones publicadas con aprobacion de la Sagrada Congregacion de Indulgencias. Y cuantas veces ocurra, que se publique una indulgencia que no está en las colecciones aprobadas, el que lo indica o publica debe presentar el documento auténtico de su concesion, visado por el Ordinario local ó al menos designar el lugar donde se halle reservado para que el Diocesano pueda cerciorarse de su legitimidad Zaragoza 17 de Junio de 1861.

=El Gobernador eclesiástico.
Pantaleon Monserrat. Obudo do presidente del cultura de cultura de propinsión de cultura de cultura

espectaculo dan ammirable y con-Para gloria de Dios, para desagravio de la Iglesia católica y edificacion del sacerdocio, tomamos de El Pensamiento espanol la interesante descripcion con que El Monde dá á conocer, en formas igualmente sencillas que patéticas, los valerosos sentimientos de fé y de piedad que al eminente P. Ventura han inspirado palabras tan llenas de uncion y de grandeza de alma como las que pronunció en momentos para él de gran consuelo; al paso que terribles y de agitación desgarradora para los que lienen la desgracia de morir apartados del amoroso regazo de la santa Madre la Igle-sia católica.

«El Monde correspondiente al viernes por la tarde, que acabamos de recibir, nos comunica una triste noticia en los términos siguientes:

«En el momento de escribir estas líneas, se halla en visperas de extinguirse una de las inteligencias mas ilustres de nuestro tiempo. Há ya quince dias que el reverendo Parte.
Ventura de Ráulica está clava-

do en el lecho del dolor, luchando con la muerte. ¡Pero
qué lucha tan edificante! ¡qué
espectáculo tan admirable y consolador á la vez, el de aquel insigne anciano que besando el
Crucifijo y con los ojos levantados al cielo, parece olvidado de
sus dolores para no pensar sino
en Dios!

»En Versailles, léjos de su patria y familia, es donde el Padre Ventura está sufriendo su postrer combate. Pero allí el ilustre enfermo ha encontrado amigos fieles que fortalecen su espíritu y dulcifican las angustias de este terrible tránsito, cuyo aspecto ha hecho temblar siempre aun á los más santos.

»El señor Obispo de aquella diócesis, que profesa al Padre Ventura un profundo y ya antiguo afecto, ha querido encargarse personalmente de prestarle los auxilios de la Religion. El jueves 18 del corriente administró S. E. Ilma. el Santo Viático al ilustre enfermo, el cual para prepararse á recibir el Pan de los fuertes rogo á un Padre Capuchino que le recitase los siete Salmos penitenciales. Durante la lectura de estos Salmos, el reverendo Padre Ventura manifestaba

to de su semblante sus sentito de su semblante sus sentimientos íntimos de humildad,
contricion, fe, esperanza y amor;
y en el momento en que oyó
pronunciar estas palabras: Ad
te, Domine, expandi manus
meas, levantó sus brazos, extendiendo las manos hácia el
cielo.

«Cuando monseñor entró en la alcoba del paciente, le encontró en actitud de profundo recogimiento, estrechando en sus manos un Crucifijo, que besaba con tiernísima conviccion. Su Excelencia Ilustrísima dirigió al enfermo las siguientes palabras:

Reverendísimo Padre: hé aqui á vuestro Dios y Salvador, que viene á consolar y á esforzarle á usted. Este el Dios á quien tan bien ha conocido usted y que tambien ha hecho usted conocer al mundo por sus elocuentes sermones y sus sabios escritos. Renovad en este momento en vuestro corazon los afectos de contricion, repitiendo con el Rey profeta:

«Amplius lava me ab iniquitate mea, et a peccato mes munda me...»

"Asperges me hyssopo et mundabor; lavabis me et super nivem de albabor..." con vivísima fé, con ardentísima caridad, y sobre todo, con
ilimitada confianza: Deus meus
et omnia, mi Dios y mi todo;
sed mi fortaleza, mi consuelo y
mi vida! In te Domine speravi,
non confundar in æternum...
fiat voluntas tua.»

mas propia para conocer la fel que posee el Padre Ventura y su amor á la Iglesia, fué cuando oia leer la profesion de fe de S. Pio IV. Era indescriptible el fervor con que respondia á estas palabras; «Reconozco á la Santa Iglesia católica, apostólica romana como madre y maestra de todas las iglesias.

obediencia al Pontífice romano, sucesor del bienaventurado Pedro, Príncipe de los Apóstoles y Vicario de Jesucristo. Creo y profeso como infalibles todas las decisiones de los Sagrados Cánones, las de los Concilios ecuménicos, y principalmente todo cuanto has decretado el Santo Concilio de Trento. Condeno, rechazo y anatematizo todo cuanto les sea en contrario y todas las heregias, cualesquiero que sean condenadas, rechasta

zadas y anatematizadas por la Iglesia. » smil . L. & a consti aut

»Pero aun no se saciaba esta alma ardiente con dar testimonio de su fé con signos y gestos, asi es que, reuniendo todas sus fuerzas, se volvió el P. Ventura hácia el P. guardían de los Capuchinos de Versailles, y le dijo:

"Quiero que sea notorio à todos que muero en la fé de la Santa Iglesia católica, apostólica romana, á la cual siempre he amado tiernísimamente."

a Apesar de los exquisitos cuidados que se prodigaban al ilustre enfermo, se empeuro tanto el viernes, que el sábado 20, a las cinco de la tarde, acompañado de los PP. Capuchinos, S E. Ilma. le adminis tró el último sacramento Antes de aplicarle los Santos Oleos, monseñor desde el fondo de su corazon, dirigió al paciente palabras de consuelo y aliento, y el P. Ventura, venciendo su estremada debilidad, respondió á todas las oraciones. Entonces acaeció una escena verdaderamente conmovedora. Inclinandose S. E. I. hácia el ilustre enfermo, le dijo: «Ha sido para mi motivo de gran consuelo, haber podido cumplir en usted las funciones del santo ministerio.»

los brazos á S. E. Ilma. y pronunció estas palabras tan profundas como bellas: «Sois la
Iglesia, muero en el amor de
la Iglesia, y abrazo á la iglesia:»
palabras dignas del cristiano que
las ha pronunciado, y que son
testimonio imperecedero de su
fe y de su amor á la Iglesia.

»Todos los circunstantes estaban poseidos de emocion muy profunda, y S. E. Ilma. se retiró de la habitacion con los ojos preñados de lágrimas.

»Todavía no habian acabado los saludables ejemplos que
debia ofrecernos el Padre Ventura, y así este hombre á quien
hemos visto edificar á cuantos
en la enfermedad le han rodeado, no queriendo morir sin
que el Jefe Supremo de la Iglesia hubiera bendecido su lecho
de dolor, suplicó al Obispo de
Versailles dirigiese á Roma el
siguiente telégrama:

Obispado de Versailles 20 de Julio.

El reverendo Padre Ventura está muy malo: ha sido administrado el dia 18 de Julio; desea recibir la bendicion del Padre Santo.—PEDRO, Obispo de Versailles.

Eledia 22 de Julio, el Sr.

Obispo recibió la siguiente res-

Roma 22 de Julio, 10 horas y 50 minutos de la mañana.

Monseñor Obispo de Ver-

El Padre Santo ha temdo una gran pena al saber el estado en que se encuentra el Padre Ventura de Ráulica. Le envia la bendicion que le ha pedido.

relling bul sizeful al a rome na

do dia lest la collection de

El Exemo. é Ilmo. Sr. Doctor D. Manuel Maria Neguerela, Arzobispo de Cuba, ha fallecido. Hé aqui lo que sobre esto dice un periódico de aquella isla:

"Hoy que el pueblo de Cuba debiera estar entregado, segun su antigua costumbre, á la diversion de las máscaras, está por el contrario entregado al dolor (y dolor justísimo), por una pérdida que todos lamentamos de corazon, pérdida que se recordará siempre, porque lo es grande, unuy grande, inmensa.

Nuestro dignisimo y amabilisimo Prelado, el Exemonsé Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Maria Negueruela, atacado de un antrax ó carbunco maligno que parece que se presentó desde el principio con aspecto amenazante, comenzó á agravarse ayer de un modo tan violento, que á las seis de la tarde fué preciso llevarle el Viático con toda premura.

»Recibióle con edificante uncion, y preparado ya con tan poderoso consuelo, con tan infalible medicina, sin abandonarle nunca la conformidad cristiana, compañera inseparable de esa piedad fervorosisima que tanto brillaba en él, marchó lentamente á la muerte, como marchan casi siempre á ella las almas templadas con un amor purísimo á Dios; y poco antes de las tres de la madrugada espiró, sin padecimientos visibles; pues su semblante sereno, su aspecto dulce y apacible, no le abandonaron en este terrible instanter av gentotest contession à

»Voló el alma de S. E. I. á la eternidad, dejándonos á todos sumidos en un profundo dolor, y colmándolo nosotros de bendiciones, con el mismo ardoroso fervor que antes habíamos elevado nuestros votos al cielo por su importante vida y salud.

»De ese amor del pueblo á su Excmo. Prelado, hemos tenido evidentes é incontrovertibles pruebas, pues á pesar de lo repentina que fué la administracion del Viático, el pueblo corrió presuroso á ella, y los que no se consideraron que debian entrar en procesion, rodeaban inquietos y pesarosos el palacio arzobispal, y desde esa hora ya se veian en todas las casas inequívocos signos de dolor.

»Los preparativos de máscaras fueron espontáneamente suspendidos, aun antes de oirse la
suspension que el gobierno dispuso, y hoy la ciudad presenta
un aspecto tan triste y silencioso, que los que á ella lleguen,
sin saber el dolor que á todos
nos oprime, conocerán al punto
que alguna desgracia muy lamentable aflige á la poblacion.

or, de esa tribulación, participamos nosotros tambien en alto grado, como se advertirá desde luego por el desaliño con que con mano trémula y ojos llorosos trazamos precipitadamente estas líneas, para informar de tan lamentable suceso á nuestros lectores que residen fuera de esta ciudad; porque los que en ella están, todos lo supieron al punto que ocurrió; todos elevaron sus votos al cielo por el alma de tan amado Pastor; to-

dos nos le figuramos estarle viendo ejercer sus elevadas funciones; todos nos recordamos mútuamente sus virtudes; todos, en fin, buscamos un consuelo que solo hallaremos en la oración y en el tiempo; y ¡plegue á Dios que todos le hallemos tambien, y le veamos algun dia en la eternidad!»

La enfermedad que hacia tiempo menoscababa la salud del Sr. Arzobispo de Manila, acabó con la existencia del Prelado el 18 de Abril último. Los funerales y el entierro que se le hicieron fueron dignos de la alta dignidad eclesiástica que representaba.

Hé aquí el artículo necrológico que publicó el Diario de Manila.

«Hace cuatro meses y medio que la Ilustracion Filipina publicó la biografía del Excelentísimo é Ilmo. D. Fr. José Aranguren, Arzobispo de Manila y Metropolitano de Filipinas, que acaba de fallecer á la edad de 60 años, y á los 15 de haber sido presentado para la

Injustos seríamos, si hoy no llamáramos la atencion de nuestros lectores hácia un suceso que
ha llenado de sentimiento á
cuantas personas trataron al difunto Prelado, y si no hiciéramos públicas las excelentes dotes que le adornaban, y las virtudes que ocultaba cuidadosamente su esquisita modestia. No
puede adularse á un cadáver, y
nuestras palabras serán sinceras
á los ojos del mundo, como lo
son á nuestra propia conciencia.

Respecto al nacimiento y primeros años del ilustre Prelado, nada podemos añadir á lo que decia el referido periódico, y al que debemos remitir á nuestros lectores, ya que no podemos reproducir integro su artículo biográfico. Nació en Barasoain, pueblo de la diócesis de Pamplona, en 16 de Febrero de 1801, y dedicado al estudio de las letras desde su niñez, se hallaba cursando derecho en la Universidad de Zaragoza, cuando respondiendo al llamamiento de Dios, abandonó la carrera

del foro, y vistió el hábito de agustino recoleto el año de 1825 en el colegio de misioneros de Alfaro, donde esplicó algunos años teología, cuya cátedra habia ganado por oposicion.

Treinta y un años ha vivido en Filipinas el difunto Sr. D. Fr. José Aranguren, que llegó á esta ciudad vistiendo el humilde sayal del monje recoleto. Ha fallecido ocupando una de las mas altas dignidades de la Iglesia cristiana, y nadie podrá decir que ha desconocido bajo el pálio y las vestiduras de arzobispo al jóven estudiante de derecho, que renunció á las glorias del mundo, para vestir la cogulla monacal, al misionero de Capas y Patting, en la Pampanga, al cura de Mansinloc Zambales y al Provincial de Recoletos en 1843. Su vida ha sido ejemplar durante los años que ha tenido sobre si el grave peso del ministerio pastoral.

Retraido del bullicio del mun. do, sin fausto ni ostentacion, su palacio ha sido verdaderamente

la celda de un monje, y ha ejercitado la caridad evangélica, una de las mas eminentes virtudes del cristianismo, sin ruido, y en oculto, ha enjugado muchas lágrimas, y socorrido muchas necesidades, cumpliendo el precepto divino, que ordena que la mano izquierda ignore lo que hace la derecha. Severo por carácter y exclusivamente dedicado á las tareas propias de su ministerio, tal vez no ha podido ser juzgado en general con entera exactitud, por lo mismo que su retraimiento no le daba á conocer en el trato intimo.

No concedia distinciones exageradas ni preferencias en su amistad; tenia siempre á la justicia y al deber por norte de todos sus actos. Humilde en medio de su alta dignidad, le hemos visto en un dia de besamanos ocupar modestamente una banqueta en una de las antesalas de palacio, hasta que fué invitado para entrar en el salon de córte.

Su laboriosidad y su celo por los asuntos eclesiásticos

cuya gestion le estaba encomendada, han sido universalmente reconocidos, en términos de decirse por cuantos le trataban mas de cerca, que por si mismo estudiaba y resolvia la mayor parte de los negocios del arzobispado. Era de muy claro y de una inst cion poco comun, cuyo mérito realzaba su falta absoluta de pretensiones, no obstante que ya desde el tiempo en que desempeñaba el ministerio parroquial, era frecuentemente consultado por personas reputadas en la ciencia, que siempre encontraron la solucion de sus dudas.

Una disenteria aguda rebelde á los medios empleados para combatirla, ha dado fin á sus dias, privando á la Iglesia de Manila de su legítimo Pastor, que ha llenado cumplidamente sus deberes, y á quien podrán aplicarse por tanto las palabras de la Iglesia: Ecce Sacerdos magnus, qui in diebus suis placuit Deo. Su muerte ha sido tranquila, y ocurrió á las pocas

horas de haber recibido el Sagrado Viático con edificacion de las personas que concurrieron á dicho acto. Dios le tenga en su gloria.»

ANUNCIO.

en tilipinas el difunto Sr. D.

Los señores suscritores á las obras Arte Pastoral y Catequista Orador, pueden pasar á recoger dichas obras y á la vez entregar los recibos de haber celebrado el número de misas por la intencion de su autor el Sr. Fray Juan Planas.

Condiciones de la suscricion.

Por el Arte Pas-

toral en rústica. 10 misas ó 40 rs.

Id. en pasta... 13... ó 52

Por el Catequista

en rústica. 6 28

Id. en pasta. . . 9. . . . 636

Los Catequistas, que llegaron últimamente están en rústica.

La obra intitulada La Imitacion de la Virgen llegará muy pronto.

Consta de un tomo en rústica 5

El Corresponsal, D. Cavetano Fernandez.—(En la Administracion de Correos.)

LEON.-Imprenta y lit de Manuel Gonzalez Re-.
donuo, pluzuela de la Catedral.-1861.